Extraordinario en la casa de la corte a 28 dias de el mes de fº de 1648 años

En la muy ra. y muy leal ciud. de murcia casas de la corte della a veinte y ocho dias del mes de fº de mill y seis y quarenta y ocho años los señores murcia se juntaron ayuntamiento extraordinario conbiene a saber don martin de reyna y narbaez cavallero del avito de calatrava corregidor don diego fuster pagan don melchor de rroda y vera del orden de santiago don pº pacheco don fran.co diguerri don fran.co thomas montijo don diego rriquelme merexidores

Leyendo y alonso montes jurado y asi juntos acordaron lo siguiente

Pretension del obispo

que por quanto el dia de oy a avido diferencia entre el y ill.mo s.or obispo de esta santa yglesia de cartagena y el s.r don martin de reyna y narbaez cavallero del orden de calatrava corregidor en rrazon del asiento que a tenido su m.d de el dho corregidor estudia en la catedral de esta ciudad para asistir a los divinos oficios y porque puede ser que esto pase adelante y se aya de rrecurrir por qualquiera de las partes a mayor tribunal la ciudad a querida que los s.s don pº pacheco corregidor procurador general y don melchor de rroda y vera del orden de santiago rrexidores en nombre de esta ciudad partizipen a su magestad y s.s de su real consejo supremo de castilla y den quenta de la verdad de lo que en esta ocasion paso por las noticias ziertas que de ello tiene y escriban las cartas necesarias que para ello se les da comision en forma